

100000115

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PINTURAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PINTURAS CONDOR SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de diciembre de 1987, ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Internas, mediante Resolución No. 98.1.1.1. **0619** de **17 ABR. 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el # 070. Tomo 20. Quito a 9 de Mayo de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores María Eugenia Vivanco y Frank Seelig Tuch, en sus respectivas calidades de Presidente del Directorio y Presidente Ejecutivo de la compañía "PINTURAS CONDOR S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.200'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.500'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.20'000.000,00 por capitalización de la reserva legal; S/.130'000.000,00 por capitalización de la reserva facultativa; y, S/.50'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: Frank Seelig Tuch, M. Eugenia Vivanco, Miguel Seelig V., Patricio Johnson L., Jenny Seelig de J. y Killarney Company.

6.- La compañía "KILLARNEY COMPANY" de nacionalidad panameña, suscriptora del presente aumento de capital, no necesita de autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca en virtud de lo que disponen las Resoluciones Nos. 199-A y 84, de 22 de marzo de 1983 y 1^a de febrero de 1984 dictadas por el propio Ministerio.

7.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

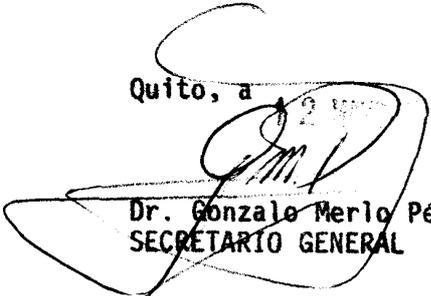
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

10000010

"PINTURAS CONDOR S.A."
- 2 -

Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:
"El capital de la Compañía es el de quinientos millones de sucres
(S/.500'000.000,00), que está representado por quinientos millones
(500'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de un Sucre
(S/.1,00) de valor cada una.-"

Quito, a


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAdB.
175
25.03.88

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

QUITO